

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

(12:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Escuela Primaria Rosario María Gutiérrez y a los

vecinos del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ambos de la delegación Iztapalapa. Sean ustedes bienvenidos a la Casa del Pueblo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 20 de febrero de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

Dictámenes

- 8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa que emprenda una *tala regulatoria base cero* con

toda la normatividad reglamentaria que le compete al Gobierno del Distrito Federal, eliminando todas las normas, trámites y servicios que no resulten plenamente justificados y que le causen molestia o costos al ciudadano y a los negocios, además de homologar prácticas administrativas de todas las dependencias tomando las mejores prácticas para así simplificar la operación y el funcionamiento del Gobierno de la Ciudad, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, al Director General de Vivienda del Distrito Federal, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que cumplan con los acuerdos firmados por los representantes de las instituciones a su cargo el día 13 de julio de 2012 con damnificados por el deslave en tierra colorada, delegación Magdalena Contreras ocurrido el 19 de junio de 2012, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que la colonia Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicada en la delegación política Iztapalapa, se considere e inserte como pueblo originario en el catálogo de colonias y pueblos originarios emitido por el órgano electoral, lo anterior en términos de las facultades que al efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los dieciséis jefes delegacionales remitan a la brevedad a este órgano legislativo información diversa respecto de los titulares de las áreas de protección civil en cada una de sus demarcaciones, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, emprenda y coordine un programa

integral de ordenamiento del transporte de carga en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, al Titular de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega y al Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Dr. Rafael Camacho Solís, para que de manera conjunta lleven a cabo un programa de capacitación dirigido al personal docente, padres de familia, adolescentes, niñas y niños, con motivo de prevenir y difundir información veraz, novedosa y útil sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, así como sus efectos dañinos, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

14.- Con punto de acuerdo sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, a realizar un proyecto a fin de que se adquiera o expropie un predio en el pueblo de Santiago Tulyehualco, con el objetivo de construir en ese espacio el museo de sitio a la memoria del maestro Quirino Mendoza y Cortés, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a la Ley respecto a los resultados de la consulta ciudadana realizada el pasado 20 de enero en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a realizar diversas acciones para solucionar el conflicto en el que se encuentran los socios de la concesión STV/Metrobús/005/2008 otorgada para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la línea 2 del Metrobús, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Obras y Servicios, para que establezcan los mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte de carga y su vialidad, así como mejorar los servicios de transporte de carga, la seguridad y la infraestructura vial en la zona urbana y conurbada propiciando la homologación de los marcos jurídicos aplicables a fin de que exista el plan rector de transporte de carga y vialidad de la zona urbana del Distrito Federal y área metropolitana, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al C. Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a evitar el retiro de 16 árboles de diferente especie, ubicados en calle de Pilares número 430 colonia Del Valle Centro código postal 03100 delegación Benito Juárez, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal (INVEA), conforme a sus atribuciones previstas en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el veintiséis de enero de dos mil diez y con base en el reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el quince de agosto de dos mil once, realice la verificación y clausura de los seis anuncios espectaculares instalados

en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en la carretera Picacho-Ajusco número 5 en la delegación Tlalpan, por violar diversas disposiciones en la materia, que presenta el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y a la Dirección General de Juzgados Cívicos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones necesarias e instalen en toda la Ciudad de México, Distrito Federal un grupo especial de policías destinado a presentar a los infractores por tirar basura en la vía pública y por no dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco, lleven a cabo las obras de reconstrucción del drenaje, tanto de la red primaria como secundaria, en Santiago Tulyehualco delegación Xochimilco, debido a las inundaciones y diversas afectaciones que causan las lluvias, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta Santiago Tulyehualco en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que instruya a los agentes del Ministerio Público a su cargo a iniciar las averiguaciones previas por denuncias de

maltrato animal y no sean turnadas a un juez de paz, considerando que el maltrato animal es un delito, así mismo asignen médicos veterinarios etólogos para que tipifiquen la gravedad de las lesiones de los animales, de igual forma se capacite al personal de la Procuraduría en materia de maltrato animal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán, ciudadano Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, lleve a cabo mantenimiento a todos los parques públicos localizados en la demarcación que gobierna, con el fin de que haya libre acceso y puedan ser usados por los vecinos para su sano esparcimiento, que remite el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegada de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que suspenda temporalmente la obra ubicada en la calle Presa número 176 colonia San Jerónimo Lídice y solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que presente un informe detallado de todos los permisos otorgados para construcción con base en la norma 26 durante el año 2011 y hasta la fecha, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente a que en coordinación con Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo considere la posibilidad de ampliar el polígono del programa Ecobici a la colonia Lomas de Chapultepec e instalar una estación de bicicletas cercana a los accesos del Instituto Nacional de Perinatología *Isidro Espinoza de los Reyes*, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Educación, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que en la escuelas de educación básica se imparta la

materia de educación peatonal y vial y la misma forme parte integral del plan de estudios, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Dra. María Esther Orozco Orozco, para que en un verdadero sentido de responsabilidad y compromiso institucional renuncie al cargo de rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la finalidad de favorecer el diálogo y cumplimiento de acuerdos dentro del consejo universitario de esa institución, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández a nombre de los diputados Eduardo Santillán Pérez y Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre el maltrato y crueldad animal que se realiza en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31.- Con punto de acuerdo de previo y especial pronunciamiento por el que se cita a comparecer al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que informe la situación actual del desabasto de agua en la delegación Iztapalapa, exponga las medidas que se implementarán para resolver la problemática, explique la razón por la que 15 pozos de extracción de agua en dicha demarcación no funcionan, en su caso señale la solución de esta inconsistencia y señale las facilidades que se otorgarán a los ciudadanos a los que injustamente se cobra por el deficiente servicio de abastecimiento de agua potable, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las y los 16 jefes delegacionales que a la brevedad posible rindan un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que expliquen el incremento de establecimientos irregulares de *hojalateros* en la vía pública en sus demarcaciones territoriales, solicitándoles su propuesta de recuperación del área pública y la mejora del medio ambiente para el debido cumplimiento de la Ley, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, así como a la Comisión de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, ambos de la Asamblea Legislativa, para que se asignen los recursos necesarios a efecto de realizar un curso de finanzas públicas y elaboración de presupuesto para los servidores públicos de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias para que a la brevedad vuelva a operar con normalidad la oficina de información pública de esa institución educativa, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a que ordene la realización de inspecciones en materia de protección civil a todos los mercados públicos de la ciudad, a fin de que se determine si estos cumplen con las normas mínimas de la materia, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Autoridad del Espacio Público, a la Secretaría de Obras, a sus direcciones generales de obras públicas, de servicios urbanos, y de proyectos especiales, a la agencia de gestión urbana, al Sistema de Aguas y a las delegaciones a través de las direcciones generales de servicios urbanos, a establecer una mesa técnica para coordinar las facultades y atribuciones de cada entidad a fin integrar la Ley de Servicios Urbanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los dictámenes listados en los numerales 8 y 9 del orden del día han sido trasladados a una próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que la colonia del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicada en la delegación Política Iztapalapa, se considere y se inserte como pueblo originario en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios emitidos por el Organo Electoral, lo anterior en términos de las facultades que al efecto se establece en el Código de las Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

Quisiera darle la bienvenida a los vecinos de Magdalena Contreras, de San Jerónimo Lídice.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

Los habitantes del Pueblo de San Lorenzo Tezonco son fieles testigos y depositarios de una serie de costumbres y tradiciones que se han encargado de conservar y transmitir a las nuevas generaciones.

Al comenzar la evangelización de la Nueva España, la orden de los Frailes Agustinos fundó el importante Convento de Culhuacán, el cual tuvo a su cargo la evangelización de la región, incluyendo a San Lorenzo Tezonco.

San Lorenzo Tezonco es uno de los pueblos originarios del Valle de México de origen prehispánico, que se erigió entre dos importantes ciudades, Culhuacán y Cuitláhuac. Dividido en dos barrios o Calpullis, en los tezoneros y los tlaxcaleros.

Al crecer el pueblo aumentaron los barrios hasta llegar a 4: San Salvador, San Lorenzo, San Antonio y Guadalupe.

A mediados del siglo XX la economía del Pueblo de San Lorenzo Tezonco se encontraba basada todavía en actividades de origen prehispánico, como son la elaboración de plumeros, elaboración de cestos, chiquihuites y canastas con fibras de ixtle, actividades que conjugaban con las básicas de alimentación, donde la agricultura jugaba un papel fundamental a través de la siembra de maíz, frijol y a cuyo provecho dependían todas las familias.

Cabe señalar que mayoritariamente la producción era de autoconsumo, dejando una parte para intercambiar en el famoso tianguis del trueque de Ozumba, Xochimilco y Mamantla.

El Pueblo de San Lorenzo Tezonco se sustenta en el Título Primero de San Lorenzo Tezonco, mismo que se considera como un documento fundamental del pueblo, ello por contener su historia y la extensión de la tierra de San Lorenzo Tezonco. Incluso en el año de 1905 sirvió de base para defender la posición de las tierras que se les pretendía despojar.

De esa fecha a la actualidad perdura en el tiempo las costumbres y tradiciones, tal es el caso de la Fiesta del Santo Patrono de San Lorenzo, diácono y mártir, que se celebra los días 10 de agosto de cada año.

Adicionalmente, los habitantes del Barrio de San Salvador celebran su festividad los días 6 de agosto, el Barrio de San Antonio el día 14 de junio y el Barrio de Guadalupe los días 12 de diciembre.

Abona en sus tradiciones peregrinaciones, cuya práctica tiene su origen desde el mundo prehispánico y que siguen siendo realizadas por los habitantes de San Lorenzo Tezonco. Ejemplo de ello: peregrinación al Santuario de Chalma, peregrinación al Pueblo de Ameca, peregrinación a Tepalcingo Morelos. A lo anterior se suman las cofradías formadas por vecinos originarios del Pueblo de San Lorenzo Tezonco.

En el aspecto cultural trascienden sus distinguidas danzas, donde los habitantes de la zona se expresan mediante bailes caracterizados por sus resaltantes vestimentas, figurando La Danza de los Santiagueros, Chilenos, baile regional de Morelos adaptado para San Lorenzo, La Danza de los Jarros cuyo propósito es desear éxito y bienestar a los recién casados.

El carnaval no puede faltar, es una celebración que se realiza en el pueblo de San Lorenzo Tezonco durante el mes de febrero, marzo y abril y que, según libros parroquiales, existen antecedentes que se celebra desde 1862, sirviendo como testigo sus magníficos templos que como lugar de confort para el espíritu yacen desde 1855 y que se utilizan como máximo aforo en festividades.

La participación de los habitantes es la pieza fundamental en la trascendencia de las costumbres y tradiciones, con ello se logra transmitir un legado histórico rico y cultural para las futuras generaciones, que pueden ser consolidadas si existe sensibilidad de las autoridades para que institucionalmente exista constancia de origen de nuestra procedencia.

Adicionalmente a lo anterior debemos recordar que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas o parte de ellas.

Que el artículo 25 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que el Consejo General del Instituto Electoral del

Distrito Federal es el órgano superior de dirección en el que dentro de sus atribuciones se encuentra aprobar el catálogo de pueblos originarios.

Que conservar las tradiciones es fundamental en un país en el que es referente que sustenta su origen, que enriquece y proyecta sus costumbres, hace de quienes las practican y fomentan una distinción imprescindible ante otras culturas, lega para sus generaciones un estandarte que se erige en el transcurso de la vida misma, de sus comunidades, que los hará siempre diferentes y marcando historia ante el mundo.

La trascendencia del pueblo de San Lorenzo Tezonco para ser considerado como pueblo originario es aún mayor por generar consigo una tradición de alto contenido cultural para los habitantes, siendo ahora punto de encuentro y convivencia no solo de los lugareños, sino en general de los habitantes del Distrito Federal que lo visitan y que dejan constancia y testimonio para futuras generaciones.

Tomando en consideración que el ser y sentir de un pueblo se ve reflejado en su marco constitucional y que es voluntad del Constituyente reconocer y motivar la cultura, reconociendo las costumbres y tradiciones, incluso como fuente de derecho máxime cuando la misma lleva intrínseco tan gentil propósito como es el fomento de las tradiciones para beneplácito y aprovechamiento de sus ciudadanos.

Es por ello que someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

Único.- Punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Consejo General de Instituciones Electorales del Distrito Federal para que en la colonia pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicada en la delegación Iztapalapa, se considere e inserte como pueblo originario en el catálogo de colonias y pueblos originarios emitidos por este órgano electoral, lo anterior en términos de las facultades que al efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En caso de no existir oradores en contra se omite la pregunta si hay oradores en pro.

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales remitan a la brevedad a este Organó Legislativo información diversa respecto de los titulares de las áreas de protección civil en cada una de las demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, a nombre propio y de la

diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia señor Presidente.

Una de las materias para que el grupo parlamentario de Acción Nacional, no es cosa menos, es la búsqueda de elementos que permitan salvaguardar la integridad de los capitalinos en caso de un siniestro. Debemos recordar que por las características del Valle de México somos susceptibles a diversos tipos de riesgos, por lo que debemos ser garantes de que las autoridades competentes en la materia estén preparadas para atender una latente emergencia.

Es por ello que la de la voz y a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI, 46, 50 fracción IV, 58 fracción X de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea, considerando de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que remitan a la brevedad a este Organismo Legislativo información diversa respecto a los titulares de las áreas de protección civil para cada una de sus demarcaciones al tenor de lo siguiente:

El 8 de julio del 2011 se publica en la Gaceta Oficial del DF la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación y que tiene por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como establecer las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos de la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

La Ciudad de México constantemente se ve afectada por diversos fenómenos perturbadores, los cuales requieren de una respuesta rápida y eficaz por parte

de los responsables, respuesta que en muchas ocasiones se puede ver detenida o con un flujo poco ágil por requerir la autorización e instrucciones de algún director general o director de área y posteriormente el visto bueno o modificación por parte del Jefe Delegacional.

La atención a emergencias se ve regulada en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, haciendo mención de diversos requisitos, los cuales deberán ser cumplidos por los órganos político administrativos con el fin de garantizar su adecuada atención ante una situación de emergencia.

Entre otros requisitos se establece que las actividades de protección civil deberán ser dirigidas por las personas que tengan la capacidad y la visión, la suficientemente amplia para poder cubrir todos aquellos aspectos que surjan ante un fenómeno perturbador, así como el sentido común que se requiere para definir las medidas y acciones pertinentes, siendo que las unidades de protección civil en las delegaciones son las instancias responsables de implementar las acciones en la materia asistiendo a la población en materia preventiva y atendiendo las emergencias y situaciones de desastre que se presenten en su demarcación.

Para efectos operativos de la atención de emergencias y desastres, las unidades de protección civil serán siempre la primera instancia de respuesta, por lo que en caso que los efectos del fenómeno perturbador superen su capacidad de respuesta financiera u operativa, se sujetará al procedimiento establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, privilegiando sin excepción la protección de la vida humana.

En el Distrito Federal suceden diversos fenómenos perturbadores, los cuales han definido una serie de estrategias y medidas de precaución las cuales deberán ser cumplidas a cabalidad con la experiencia que requieren.

La presente proposición está motivada por los siguientes considerandos:

Que el Titular de la Unidad de Protección Civil en cada delegación debe contar con la experiencia mínima de 3 años, con el fin de poder reaccionar eficaz y eficientemente ante cualquier situación de emergencia, con la finalidad de evitar costos humanos y económicos ante cualquier eventualidad.

Que la coordinación adecuada entre las autoridades delegacionales y el gobierno central ante alguna emergencia, deben ser dirigidas por la persona que tenga el mando y la autoridad correspondiente, con la finalidad de poder cubrir aquellos aspectos que cada involucrado pueda aportar.

Que de acuerdo a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, las autoridades delegacionales son responsables de ejecutar las acciones necesarias para enfrentar las emergencias.

Sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea la aprobación por urgente y obvia resolución de la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales de cada uno de los órganos político administrativos del Distrito Federal a que rindan un informe a este órgano legislativo, en el cual incluyan los nombres de los titulares del área de protección civil de su respectiva delegación, el perfil curricular de los mismos como mínimos que incluyan los tres trabajos últimos desempeñados, áreas de adscripción de la unidad de protección civil y copia del nombramiento del responsable de la unidad antes mencionada.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Ballesteros Mancilla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, emprenda y coordine un programa integral de ordenamiento de transporte de carga en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Muy buenos días, compañeros.

Conforme a las atribuciones que nos concede esta Asamblea, pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a que coordine un programa integral de ordenamiento de transporte de carga en la Ciudad de México, el cual considero de urgente y obvia resolución para la problemática que presenta el transporte de carga en nuestra ciudad, con fundamento en el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior.

En el marco de la movilidad urbana, los estudios de transporte se han enfocado principalmente al transporte masivo de personas o de descongestionar el flujo vehicular mediante la construcción de más infraestructura. Estos factores hacen que a futuro el transporte de carga deba cubrir áreas urbanas más extensas, ser más responsables de las necesidades y expectativas de los usuarios y de la comunidad en general y de reducir las asociaciones a la seguridad del medio ambiente y salud de la población.

En ese sentido, el proceso de la globalización que afecta a los patrones del consumo de producción y distribución en la ciudad hace más necesario que se considere el transporte como parte de los requerimientos de movilidad y susceptibilidad de una ciudad, dando al transporte de bien esa importancia comparable al de las personas de distintas modalidades.

Las ventajas competitivas y dinámicas se dan cuando las ciudades pueden ofertar un entorno con el Gobierno Local promotores de desarrollo económico y un entorno institucional, propiciando calidad de las regularizaciones. Entre otras, ésta prevé que las intervenciones correctivas en el transporte de carga pesada serán más costosas y difíciles de implementar si no se atienden oportunamente los aspectos institucionales jurídicos de esa infraestructura y de operación no sólo de reestablecer las condiciones de capacidad sino para ofrecer una capacidad adicional al sistema.

Tenemos muy bien claro el tema de la delegación Cuajimalpa con el paso de Jesús del Monte hacia el Estado de México por Huixquilucan.

Por eso es de pronta y obvia resolución para poder tener esta votación, compañeros.

Es cuanto, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, con el propósito de que nuestro compañero el diputado Ochoa Amorós precise su punto de acuerdo a esta Diputación Permanente y poder someterlo, si usted así lo autoriza, a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa, hay una solicitud por parte del diputado Covarrubias en el sentido de que si pudiera ampliar su punto de acuerdo y precisar.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Para precisar, es decir que el transporte de carga pesada no significa que no transporte por vías principales, sino que tengan las de carga sí transiten por esas vías principales, sin embargo nada más regular el tema las vías por dónde circular. ¿Ya estamos?

EL C. PRESIDENTE.- No hay que hacer diálogo. Diputado, creo que existen aún dudas, si puede puntualizar, está pidiendo aquí el diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- A ver, nada más es la cuestión de regularización, diputado, dónde debe tener la vialidad el transporte de carga pesado, no estamos omitiendo ni diciendo que no pasen por las vías principales, ¿estamos de acuerdo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Yo, platicando hace un rato con el diputado, coincido con usted que es una problemática real la que se da y en términos generales lo que buscamos, para razonar el voto y votarlo a favor, es regular la circulación de esos transportes y que se meta a la Secretaría, que es el órgano que regula, para poder generar mayor viabilidad en ese sentido. ¿Es correcto? Es eso, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Es correcto, tal cual.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*

Aquí para precisar al diputado Ochoa si acepta la redacción que propondré y ojalá quede con la claridad a esta Diputación Permanente:

Se exhorta al Secretario de Transportes de Vialidad del Distrito Federal a establecer mecanismos para resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte de carga y que se regule su circulación en vialidades primarias que descarguen en la vía pública y que circulen en horas de mucha afluencia vehicular.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Es la regularización eficaz, ese es el tema. ¿Queda de acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles Villaseñor; al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y al Director General del Instituto de Atención y Prevención las Adicciones, doctor Rafael Camacho Solís, para que de manera conjunta lleven a cabo un programa de capacitación dirigido al personal docente, padres de familia, adolescentes, niñas y niños, con motivo de prevenir y difundir información veraz, novedosa y útil sobre el consumo de sustancias psicotrópicas en el ámbito escolar así como sus efectos dañinos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos que se le relacionan sin duda alguna constituyen en la actualidad uno de los principales problemas de salud pública en nuestra sociedad.

En México la utilización de sustancias psicoactivas y su consecuente adicción afectan en mayor medida a los grupos más vulnerables como niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Según la Secretaría de Salud del Distrito Federal en las últimas dos décadas se ha experimentado diversos cambios culturales, económicos, sociales y familiares que han favorecido la adopción de nuevos patrones de conducta, un cambio de valores y de organización, contribuyendo al consumo de estas sustancias.

Se define a las drogas por sustancias psicoactivas como aquellos compuestos diferentes a lo que se necesitan para mantener la vida y la salud que alteran algunas funciones psicológicas y físicas que al ser consumidos reiteradamente tienen la probabilidad de dar origen a una adicción.

Estos productos incluyen a las sustancias estupefacientes y psicotrópicos clasificados en la Ley General de Salud, aquellos de uso médico, de uso industrial, de los derivados de origen natural, los de diseño, así como el tabaco y el alcohol, conforme a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

De acuerdo con la primera encuesta de usuarios de drogas ilegales y derechos humanos en la Ciudad de México, el 39.6 por ciento de los usuarios no contaban con información cuando iniciaron el consumo de drogas; 59.9 por ciento sí la tenía, de esa cifra el 67.5 por ciento se la proporcionó un amigo.

En el Distrito Federal el 75.8 por ciento de las personas que comenzaron a utilizar una droga inició con marihuana; 6.5 por ciento con cocaína; 1.6 por ciento con crack; 1.2 por ciento inició con LSD; 0.9 por ciento con drogas médicas y el 3.7 por ciento con otras, siendo el alcohol el de mayor predilección.

Yo quisiera mencionar que el día de ayer el delegado en Iztapalapa, Jesús Valencia, en este Foro Sobre Prevención del Delito, nos mencionaba que en Iztapalapa hay un problema serio con muchos niños, púberes o adolescentes que desde muy temprana edad están utilizando inhalantes y que esto se ha convertido en un problema bastante serio para el fomento de la difusión de las adicciones en esta Delegación.

Así pues, este tipo de problemáticas deben de concitar acciones de parte nuestra, ya que las afectaciones que se generan por el uso de sustancias psicoactivas en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, repercuten directamente dentro de su sistema familiar y se expanden a otras áreas generando bajo rendimiento escolar, afectaciones a nivel emocional, depresión, aislamiento, agresividad, hiperactividad, suicidio, desnutrición, enfermedades cardiacas, etcétera.

En los últimos años se percibe una reducción inclusive en la edad de inicio del consumo, lo que significa que jóvenes y niños empiezan a consumir a edades cada vez más tempranas y por otra parte se manifiesta un aumento en la disponibilidad de drogas ilícitas entre la población estudiantil.

Es por ello que la prevención del consumo entre los estudiantes desde la educación básica requiere construir sin demora nuevas estrategias de atención eficientes y específicas, a fin de revertir las tendencias que marcan a los centros escolares como uno de los principales lugares donde se suele presentar este fenómeno.

En los centros escolares es factible realizar actividades de previsión de adicciones y de promoción, de formas de vida saludables, dada su naturaleza formativa y transformadora, así como por la interacción continua entre todos los miembros de la comunidad escolar, alumnos, padres, madres de familia, tutores responsables de los menores, personal docente, directivo y administrativo a lo largo de los 12 años que comprende la educación básica.

Por lo anterior, solicito su voto a favor de esta propuesta ante esta Diputación Permanente, en virtud de que es prioritario trabajar intensamente en los centros escolares con los maestros, jefas y padres de familias, nuestros niños, niñas y adolescentes, para informarlos y capacitarlos con un lenguaje claro acerca de los efectos dañinos y el consumo de las sustancias psicoactivas a fin de prevenir, reducir y dar a conocer los factores de riesgo por el consumo de sustancias psicoactivas.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo. La primera sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y la segunda sobre el maltrato y crueldad animal que se realiza en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la primera para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social, y la segunda para los mismos efectos, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 20, 23 y 31 del orden del día han sido retirados.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el punto 17 se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel

Mancera Espinosa, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a la Ley respecto a los resultados de la consulta ciudadana, realizada el pasado 20 de enero en la delegación Cuauhtémoc, suscrita por los diputados Jaime Alberto Ochoa y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Obras y Servicios, para que establezcan los mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte de carga y su vialidad, así como mejorar los servicios de transporte de carga, la seguridad y la infraestructura vial en la zona urbana y conurbada, proporcionando la homologación de los marcos jurídicos aplicables a fin de que exista un plan rector de transporte de carga y vialidad de la zona urbana del Distrito Federal y área metropolitana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que quede asentado en actas, se hace la siguiente corrección: Se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Roberto Candia y de la diputada Ballesteros Mancilla, Laura Ballesteros Mancilla, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, me permito dar

lectura a una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que establezcan los mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte de carga y su vialidad, así como mejorar los servicios de transporte de carga, la seguridad y la infraestructura vial en la zona urbana y conurbada, propiciando la homologación de los marcos jurídicos aplicables a fin de que exista el plan rector de transporte de carga y vialidad de la zona urbana del Distrito Federal y área metropolitana. Es un punto de urgente y obvia resolución.

Hay por supuesto una gran importancia en el tema. Quienes somos diputados por los distritos del norte de la ciudad principalmente, nos damos cuenta que es necesario replantear mucho de lo que estamos pasando en el tema de transporte de carga en la ciudad.

Es por supuesto un asunto complejo que tiene que ver con la economía de la ciudad, que tiene que ver con los precios de los productos, pero también tiene que ver con propiciar mejores condiciones para que la ciudadanía esté en condiciones de seguridad adecuadas y se minimice la posibilidad de un accidente vial.

En ese sentido, se pide a nombre de estos diputados que se apruebe este punto de acuerdo que tiene que ver con que se estudie el problema y se encuentren soluciones coordinadas.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, hay una pregunta, diputado, por parte del diputado Cuauhtémoc Velasco.

Por favor, sonido al diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Llerenas, nada más para preguntarle si este punto de acuerdo tiene alguna relación, algún vínculo o paralelismo con el punto anterior que presentó el diputado Jaime Ochoa sobre el transporte de carga.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Entiendo que hay una preocupación común en el tema de transporte de carga. Este en particular pide a dos Secretarías, las Secretarías encargadas de regular ese transporte, que establezcan un mecanismo para que estudien el problema y puedan ofrecer más soluciones al tema.

Entonces seguramente se comparte la preocupación, pero aquí hay una solicitud expresa a estas dos instituciones para que puedan encontrar estos mecanismos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al C. Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a evitar el retiro de 16 árboles de diferentes especies ubicados en la calle de Pilares número 430 colonia Del Valle Centro, CP 03100, delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, diputada local Lucila Estela Hernández, a nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al C. Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a evitar el retiro de 16 árboles de diferentes especies ubicados en calle de Pilares número 430 colonia Del Valle Centro CP 03100 delegación Benito Juárez.

Exposición de motivos:

La rápida expansión demográfica, junto a las demandas del acelerado desarrollo económico y social que satisfaga las necesidades básicas de los nuevos habitantes, generarán una presión cada vez mayor sobre los ecosistemas naturales. Si bien es cierto que en los programas de desarrollo urbano de cada demarcación se encuentran de manera clara y precisa las características específicas de cada uso de suelo que se tiene es importante se respete y en la medida de lo posible la tala o derribo de algunos árboles que ya a estos sujetos forestales no se le ha dado la importancia que tiene para los habitantes de esta urbe.

La reforestación urbana de la comunidad puede marcar una diferencia en nuestra vida; cada uno de los ciudadanos puede hacer una contribución personal. es preciso que los desarrolladores exploren nuevas tecnologías para vivir mejor. Muchas veces los efectos secundarios afectan adversamente nuestro ambiente natural.

Los árboles trabajan para los habitantes las 24 horas todos los días para mejorar nuestro ambiente y nuestra calidad de vida. Sin los árboles la Ciudad es un paisaje estéril, de concreto, ladrillos, acero y asfalto, imaginémonos a este Distrito Federal sin árboles. Los árboles hacen a la comunidad habitable para la gente y además de añadir belleza y crear un ambiente beneficioso para nuestra salud mental.

Asimismo existen especies de árboles que son destructores porque continuamente nos topamos con aceras destruidas porque son árboles que crecen sin control. La situación son variadas, sin embargo gran parte del problema radican en una inapropiada selección de las especies que son plantadas en las zonas urbanas. En dichos casos se exhorta para que se realice una constante verificación de dichos árboles que puedan transplantar en otras zonas sin que causen perjuicio a las banquetas o guarniciones que existen en la Ciudad.

La importancia de mantener a los árboles en esta metrópoli es en virtud de la demanda ciudadana sobre la autorización por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos en la demarcación de Benito Juárez, sobre la autorización de retiro de 19 árboles derivado del dictamen técnico realizado el 24 de octubre de 2012, en donde se desprende que procedería el derribo de 16 sujetos forestales de especies de chirimoya, pera, ciruelo, tulipán africano, aguacate, pino, hule, limón, jacarandas y fresnos, así como el trasplante de una palmera debido a que en varios casos los individuos arbóreos presentan inclinación además de destruir proyecto arquitectónico. Estos árboles se encuentran físicamente en el predio ubicado en el inmueble marcado con el número 430 de la Calle de Pilares colonia del Valle Centro delegación Benito Juárez.

Por lo anterior se hace un exhorto respetuoso al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, para que a la brevedad realice una mesa de

trabajo con el personal de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el titular del proyecto arquitectónico a realizarse en dicho inmueble, con el objeto de buscar la permanencia de los árboles por la importancia que reviste su conservación para todos los capitalinos.

Ante esta realidad, señores diputados, expongo a esta honorable Asamblea el presente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos.

Primero.- Que cada vez es mayor la importancia de fomentar la conciencia sobre la relación que existe entre los recursos naturales y la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Hoy la naturaleza y la conservación de las áreas verdes son pilares del desarrollo sustentable que revisten vital importancia para los ciudadanos, pueblos y gobierno.

Tercero.- Que la Delegación de Benito Juárez es la encargada de velar por el mantenimiento de los árboles en general, de las áreas verdes que acompañan calles y avenidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al C. Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a realizar todas las acciones necesarias tendientes a la conservación de los árboles ubicados en el predio de la calle de Pilares número 430 colonia del Valle Centro delegación Benito Juárez Código Postal 03100.

Segundo.- De manera urgente realizar una mesa de trabajo con el titular de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, el titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el titular del proyecto en el citado predio para que el particular permita que en su proyecto permanezcan los citados árboles por la importancia que reviste para todos los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 17 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y a la Dirección General de Juzgados Cívicos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones necesarias e instalen en toda la Ciudad de México, Distrito Federal, un grupo especial de policías destinados a presentar a los infractores por tirar basura en la vía pública y por no dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrito por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se solicita a todos los presentes ponernos de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex asambleísta Humberto Serrano Pérez.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco, lleven a cabo las obras de reconstrucción del drenaje, tanto de la red primaria como secundaria en Santiago Tulyehualco, delegación Xochimilco, debido a las inundaciones y diversas afectaciones que causan las lluvias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo, por lo que le solicito, diputado Presidente, incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de las Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco, lleven a cabo las obras de reconstrucción del drenaje, tanto de la red primaria como secundaria, en Santiago Tulyehualco

delegación Xochimilco, debido a las inundaciones y diversas afectaciones que causan las lluvias, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Ciudad de México es el centro político, social, cultural y económico del país, pero también y debido a esto entre sus múltiples problemas que le aquejan están las inundaciones provocadas por las precipitaciones pluviales.

Entre las causas que provocan esta problemática destacan el manejo inadecuado de sus recursos hídricos y de la transformación radical de la cuenca hidrológica donde se funda y se desarrolla nuestra Ciudad de México.

Otro caso es la proliferación de asentamientos humanos en las partes altas donde anteriormente eran zonas de captación. Es precisamente esta problemática la que ha provocado que lugares como Santiago Tulyehualco en Xochimilco sea una zona de mayor incidencia de inundaciones durante la temporada de lluvias, provocando la afectación de escuelas, mercados, comercios y casas habitacionales dentro de la misma zona.

Esta problemática se manifiesta sobre todo en el centro del pueblo, concretamente en las Colonias San Sebastián y San Isidro, ya que el drenaje de las colonias que se encuentran en la parte alta del pueblo desembocan en la red secundaria, cuya mayor captación se ubica sobre la Calle de Canal Nacional de Ameca, la cual no es suficiente y los problemas de inundación se manifiestan cada año.

En los últimos años la Escuela Primaria Juárez y Constitución, ubicada en la calle Francisco Presa número 3 colonia San Sebastián, se ha visto afectada en cada temporada de lluvias en sus salones y patio por las diferentes inundaciones en el año y han ocasionado daños en la salud de los educandos y personal docente. Lo anterior debido a que se satura el drenaje de la vía pública de dicha calle.

Considerandos:

Primero.- Que el problema a decir de especialistas radica en las redes primarias y secundarias del drenaje. Esto involucra al Sistema de Aguas en la Ciudad de México y a la Delegación Xochimilco.

Segundo.- Que derivado de las mesas de trabajo entre vecinos, autoridades delegacionales y funcionarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se ha llegado a lo siguiente: El Sistema de Aguas de la Ciudad de México presentará un proyecto integral de la rectificación del colector La Monera, así como la rectificación del Canal Ameca y del Colector Ameca.

Tercero.- Que por lo que respecta a la delegación Xochimilco es necesario acciones continuas de desazolve de la red secundaria del drenaje en las colonias San Sebastián, San Isidro, Las Animas y Calyecá.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco lleven a cabo las obras de reconstrucción del drenaje, tanto de la red primaria como secundaria, de las Colonias San Sebastián y San Isidro, en Santiago Tulyehualco delegación Xochimilco, debido a las inundaciones y diversas afectaciones que causan las lluvias, así como la elaboración de un proyecto ejecutivo a fin de dar solución definitiva a esta problemática.

Atentamente: Diputada Ma Angelina Hernández Solís.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que instruya a los agentes del ministerio público a su cargo a iniciar las averiguaciones previas por denuncias de maltrato animal y no sean turnadas a un juez de paz, considerado que el maltrato animal es un delito, asimismo asigne médicos veterinarios etólogos para que tipifiquen la gravedad de las lesiones de los animales, de igual forma se capacite al personal de la Procuraduría en materia de maltrato animal, presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán, ciudadano Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, lleve a cabo mantenimiento a todos los parques públicos

localizados en la demarcación que gobierna, con el fin de que haya libre acceso y puedan ser usados por los vecinos para su sano esparcimiento, suscrita por el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegada de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que suspenda temporalmente la obra ubicada en la calle Presa número 176 colonia San Jerónimo Lídice y solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que presente un informe detallado de todos los permisos otorgados para la construcción, con base en la norma 26 durante el año 2011 y hasta la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa, a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Muy buenas tardes, vecinos de San Jerónimo.

Como ustedes verán hoy estarán viendo como es la forma que a veces arrolladoramente se pasan los puntos de acuerdo y no son a veces favorables.

La norma de ordenación del número 26 del programa de desarrollo urbano del Distrito Federal, entre otras cosas es una norma creada para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular, en ese sentido que se establece que el precio final de venta sea de 20 hasta 30 veces el salario mínimo anualizado.

Sin embargo desde hace varios meses vecinos de la colonia San Jerónimo Lídice han denunciado la construcción de un conjunto de departamentos que ilegalmente se ampara en la norma mencionada para ofrecer a través de un sitio de Internet departamentos de lujo que a todas luces violan dicha disposición.

La SEDUVI otorgó el predio ubicado en la calle Presa número 176 colonia San Jerónimo Lídice código postal 10200 en la delegación Magdalena Contreras, con la licencia de uso de suelo 15816-181MOCA12, que da pie al permiso para la construcción hasta 36 viviendas sin tomar en cuenta la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad que indica la Norma 26.

De igual forma existen inconsistencias en la dirección descrita en los permisos de construcción y usos del suelo al contener unos en el código postal 10100 y otros en el 10200, lo cual será motivo suficiente para revocar el permiso y se aclare esta situación.

Además en la Página de Internet mencionada, que invitamos a todos los presentes a consultar en las pantallas de sus teléfonos móviles, laptop y tablet, de no contar con ellas hemos distribuido de manera impresa copias de dicho sitio anunciando 20 departamentos de 70 a 150 metros cuadrados del fraccionamiento, 4 en planta baja con jardines propios y 4 penthouse con roof garden, acabados de lujo, procelanite en áreas comunes y piso laminado en recámaras, diseño moderno y amplios espacios.

Como podrán observar, la dirección señalada es la misma a la que hacemos referencia en el punto de acuerdo presentado y que esta ampara bajo la Norma 26, pero dista mucho de anunciar la venta de departamentos de interés social y popular.

También lo que podrán apreciar seguramente se rebasa por mucho el precio indicado en los criterios de la norma en cuestiones dadas de características y extensiones de los departamentos.

Los vecinos han realizado diversas gestiones y se han reunido con autoridades delegacionales solicitando se revise a fondo los permisos de construcción y se suspenda la obra, sin que las autoridades actúen frente a una clara violación a la norma.

Hoy, compañeros y compañeras diputados, les solicitamos que apoyen el punto de acuerdo presentado por el diputado Fernando Mercado para revisar a fondo no sólo este caso, sino cientos que tienen lugar en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, la proposición con punto de acuerdo presentado de carácter urgente y obvia resolución, es la siguiente.

Primero.- Se exhorta a la Delegada de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que suspenda temporalmente la obra ubicada en la calle Presa número 176 colonia San Jerónimo Lídice.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que presente un informe detallado de todos los permisos otorgados de construcción con base a la Norma 26 durante el año 2012 hasta la fecha.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Vicepresidente, nos haría el favor de auxiliarnos en la Secretaría?

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a que en coordinación con la Jefatura delegacional del Miguel Hidalgo, consideren la posibilidad de ampliar el polígono del Programa Ecobici a las Colonias Lomas de Chapultepec e instalar una estación de bicicletas cercana a los accesos del Instituto Nacional de Perinatología *Isidro Espinosa de los Reyes*, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Educación, ambos del Distrito Federal, para que en términos de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto...

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* El punto relativo a exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad y de Educación, que presentaría la diputada Laura Iraís Ballesteros se bajó del orden del día.

Disculpen, nada más para rectificar el trámite que se le dará, si es por 133 ó por 132, se informa que será por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Educación, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que en las escuelas de educación básica, se imparta en la materia de educación peatonal y vial, y la misma forme parte integral del Plan de Estudios, que presenta la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente, la diputada Laura Ballesteros Mancilla expondrá el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La inseguridad vial en la Ciudad de México es un problema que padecemos a diario los capitalinos, percances automovilísticos, atropellamientos, vialidades insuficientes y mal planeadas, un sistema de transporte ineficiente, falta de infraestructura ciclista y peatonal y la gran cantidad de personas que viajan y realizan sus viajes, forma parte de la problemática de la movilidad que hoy se vive.

Es necesario que las autoridades capitalinas implementen políticas públicas que ayuden a aminorar la problemática, políticas que deben ser integrales y complementarias unas con otras a efecto de que no se hagan esfuerzos aislados.

La capacitación y la educación peatonal y vial sin duda deben formar parte de los esfuerzos del gobierno. Con educación se pueden evitar gastos innecesarios y sin duda también evitar el dolor evitable.

Es claro que en el Distrito Federal la falta de educación vial es un grave problema. Tan sólo en el año 2011, según datos de la Secretaría de Seguridad

Pública del Distrito Federal, se registraron 14 mil 483 percances automovilísticos, de los cuales el 30 por ciento fueron atropellamientos.

Igualmente, en los primeros 6 meses del año 2011, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se iniciaron 3 mil 634 averiguaciones previas por el delito de lesiones culposas por tránsito vehicular.

Es importante mencionar que a nivel nacional mueren alrededor de 27 mil personas debido a accidentes de tránsito, de los cuales alrededor de la cuarta parte fallecen por atropellamiento.

No obstante lo anterior, también es importante mencionar que la educación vial no sólo debe comprender a quienes sean conductores o automovilistas, ya que según cifras de la propia Secretaría hay también ciertos accidentes ocasionados por peatones, de cada 100 accidentes 5 son provocados por ellos, y eso nos invita a todos a poder tomar medidas al respecto en todos los sectores.

Tan sólo en los últimos días, como todos sabemos, desgraciadamente tuvimos la pérdida de dos ciclistas que murieron atropellados por microbuses en la Ciudad de México, un ciudadano también del Distrito Federal que murió atropellado por el Metrobús el viernes de la semana pasada y el día de hoy un accidente también muy lamentable en la Delegación Venustiano Carranza con casi 40 heridos producto de un accidente de microbús que se estrelló contra un camión de carga y un taxi. Es importante tomar medidas al respecto.

De todas las cifras anteriores, hay qué mencionar que los accidentes viales al año cobran la vida de 2 mil 200 niños, de los cuales 1 mil mueren atropellados y 1 mil 200 dentro de un automóvil siniestrado, según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Así las cosas, en septiembre del 2012 la Secretaría de Medio Ambiente del DF dio banderazo al Programa La Guarida del Capitán Vial, una carpa que a partir del domingo 23 de septiembre se instaló sobre Paseo de la Reforma en el marco del Programa Muévete en Bici, a fin de orientar a los capitalinos, especialmente a los niños, sobre la prevención de accidentes y la seguridad vial.

En el marco de la apertura de este programa, Francisco de Anda, Director de Sidekick México, informó nuevamente que alrededor de 2 mil niños mueren a bordo de los automóviles.

Por todo lo anteriormente descrito, expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que en la escuela de educación básica se imparta la materia de Educación Vial Peatonal, que forme parte integral del plan de estudios de estas escuelas.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la doctora María Esther Orozco Orozco para que en un verdadero sentido de responsabilidad y compromiso institucional considere su renuncia al cargo de Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la finalidad de favorecer el diálogo y cumplimiento de acuerdos dentro del Consejo Universitario de esta institución, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de los diputados Eduardo Santillán Pérez y Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

La de la voz y a nombre de los suscritos Yuriri Ayala Zúñiga, Ma Angelina Hernández Solís, Eduardo Santillán Pérez, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presento a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Ha transcurrido casi 6 meses desde el inicio del conflicto derivado de la elección del Tercer Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sin que a la fecha se haya logrado una solución consensuada y definitiva que recupere la normalidad de la vida universitaria y contribuya a reencauzar el rumbo de nuestra casa de estudios.

Segundo.- Durante este tiempo el conflicto ha transitado por diversas etapas en las cuales el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa propusieron y participaron en numerosas mesas de diálogo con el objetivo de encontrar una salida a la situación de confrontación en que se encuentra la comunidad aucemita, así quedó establecido tanto en los Acuerdos de Casa Lamm cuyos esfuerzos fueron coordinados por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, como los acuerdos logrados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuyo espíritu cumple con el respeto irrestricto a la autonomía universitaria consagrada a nuestra norma fundamental.

Tercero.- La etapa de diálogo a este órgano legislativo inició el 14 de noviembre pasado, contando con la participación de representantes de las partes en conflicto y se desarrolló hasta el 26 del mismo mes, noviembre 2012 en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fecha en que se suscribió el documento final de acuerdos y compromisos para la solución del diferendo universitario, señalándose a los 50 consejeros reconocidos por las partes y convocando a una sesión extraordinaria del Tercer Consejo Universitario que tuvo verificado en el Museo de la Ciudad de México el 29 de noviembre del mismo año.

Cuarto.- En el ánimo de concluir el conflicto y retornar a la normalidad de la vida académica, cultural y administrativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, esta Asamblea y la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal acompañaron en calidad de testigos la entrega de planteles iniciada el 7 de diciembre del año próximo pasado, cumpliéndose de esta manera con la condición previa a la reanudación de la actividad universitaria.

Quinto.- No obstante lo anterior a la fecha el conflicto se encuentra anquilosado en un impasse que no permite ser optimistas sobre el futuro del proyecto de educación superior del Distrito Federal, hasta en tanto no se asuman las responsabilidades que a cada uno de los actores involucrados les corresponden en la búsqueda de una solución que ponga el interés de la institución y el proyecto por encima de cualquier interés personal.

En este orden de ideas, es imperativo destacar que ha existido una constante falta de voluntad, sensibilidad y corresponsabilidad de parte de la Rectoría de esa noble institución para poder resolver de manera definitiva el conflicto que aqueja a la comunidad universitaria, toda vez que el constante incumplimiento de la doctora María Esther Orozco respecto de los acuerdos tomados y signados no favorece la normalización de la vida universitaria y por el contrario contribuye a la afectación del desarrollo profesional de los que asisten a esa honorable Universidad.

Ahora bien, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, los que suscriben el presente punto de acuerdo manifiestan su preocupación y deseo de que el conflicto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se resuelva de manera definitiva, siempre a favor de la comunidad estudiantil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de este Organismo Legislativo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta con pleno respeto a la autonomía universitaria a la doctora María Esther Orozco Orozco para que en un verdadero sentido de responsabilidad y compromiso institucional considere su renuncia al cargo de Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con la finalidad de favorecer el diálogo y cumplimiento de los acuerdos dentro del Consejo Universitario de esta Institución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 7 a favor, 6 en contra. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Daniel Ordóñez y se enlista la diputada Laura Ballesteros.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Quiero pedir su atención diputados porque el tema que nos ocupa sí me gustaría que lo reflexionáramos.

Disentir no es malo, disentir es parte del quehacer democrático. Quienes tenemos trayectoria verdaderamente democrática, quienes tenemos historia democrática sabemos que disentir no es malo. Es parte de la democracia. A veces se coincide, a veces no se coincide. No estoy ni creo que sea necesario de manera permanente estar coincidiendo. Hay respeto y hay reconocimiento cuando se disiente.

Yo disiento de este punto que presenta compañeros diputados de mi fracción parlamentaria y lo digo así con sus letras. No estoy de acuerdo que este Organismo Parlamentario, a ver espero a los diputados, no estoy de acuerdo en que este Organismo Parlamentario que se prestó como mediador en un conflicto de la Ciudad, que fungió como mediador, que consiguió arribar a los acuerdos, ahora esté pidiendo que renuncie la titular de un órgano autónomo. No es

correcto, no nos corresponde, no excedamos de nuestras facultades y nuestras atribuciones. El tema se tiene que resolver en sus cauces, por ello tienen y se dotan este órgano autónomo de sus instancias, no somos instancias diputadas, no lo somos, no asumamos como una instancia.

Yo les pido que lo reflexionen, no violentemos el derecho a la autonomía de las universidades que consagra el Artículo 3 Constitucional. Es muy claro el Artículo Constitucional, no se los quiero citar, lo traigo y se los puedo leer con todo gusto, pero creo que nosotros estaríamos violentando el derecho, el esquema autónomo de la Universidad de la Ciudad de México.

Sabemos y es un tema sentido para muchos, sabemos que de repente se ha salido de contexto, sabemos que hay quiénes están en un polo y quiénes en el otro, algunos podemos coincidir con unos y otros no, pero yo a lo que les llamo a todos ustedes, diputados y diputadas, a que no caigamos en ser quienes, en ser los jueces, no lo somos. No nos toca. No nos corresponde. No nos excedamos de nuestras atribuciones.

Les pido que reflexionemos el tema, les pido que lo podamos reflexionar, discutir con todo cariño, con toda fraternidad y decirles cariñosamente a mis compañeros diputados y diputadas de mi fracción que en esta ocasión no los acompaño en esta discusión.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Oradores en pro.

La diputada Laura Ballesteros va a hablar por 10 minutos en contra.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia.

La postura de Partido Acción Nacional en cuanto a este tema es muy concreta. Nosotros estamos a favor de la educación, y si estamos a favor de la educación de todos los capitalinos, nos preguntamos de qué manera se resuelve el conflicto, si únicamente se remueve a Esther Orozco de su lugar. Si ésta es la solución para hacerlo, nos gustaría escuchar las razones de por qué al removerla o al pedirle que lo reconsidere, sería la forma correcta de poder resolver este conflicto.

La forma correcta de resolver este conflicto es que haya cátedra y es que se respete también la autonomía de la propia Universidad.

La función de nosotros, señores diputados, es legislar, y legislando hay muchas cosas por hacer. Nos importa el tema de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, qué bueno, aplaudimos que nos importe y que se esté discutiendo el día de hoy aquí, sin embargo entonces entrémosle a la ley, entremos a legislar y a reformar esta ley que por muchas razones sabemos que necesita ser tocada y necesita ser reformada y es ahí donde nos compete a nosotros trabajar en la ley que habría que reformar, no en estar pidiéndole a la Rectora que reconsidere su estadía ante al Institución.

Nosotros, repito, lo que queremos es salvaguardar la cátedra, queremos proteger la autonomía de la propia Universidad, eso es lo que debe de estar por encima de todas las cosas, porque es además lo que mandata la ley.

Quiero recordarles además de manera muy puntual, cuando se empezaron a tomar los trabajos aquí en la Asamblea Legislativa, por parte de la Comisión de Gobierno y después la Comisión de Educación con la diputad Yuriri y con la diputada Priscila Vera, que se acordó puntualmente muchas cosas con las dos partes en conflicto y entre ellas nunca y ese acuerdo se firmó aquí en la Asamblea Legislativa, entre ellas nunca se pidió reconsiderar o pedirle reconsiderara la Rectora su estadía. Yo creo que también tenemos que ser congruentes con lo que hemos trabajado aquí en la Asamblea Legislativa, con los acuerdos que hemos generado aquí y entrarle de lleno entonces a la ley.

Queremos entrar a la materia garanticemos tres cosas: la autonomía de la Universidad, la libre cátedra de la educación, y número tres, reformemos la ley entonces que ese es el problema y dejemos entonces los juegos políticos para otra cancha.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz

alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión, en pro o en contra o abstención.

Con fundamento por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración:

Ondarza, a favor.

Laura Ballesteros, en contra.

EL C. SECRETARIO.- No se escucha suficiente bien, con Héctor Hugo por favor otra vez. Héctor Hugo.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Granados, a favor.

Ordóñez, en contra.

Llerenas, a favor.

Lobo, en contra.

Lucila Estela Hernández, a favor.

Jaime Ochoa, en contra.

Edgar Borja, en contra.

Tonatiuh, sin veletazos, en contra.

Alejandro Ojeda, a favor.

Cuauhtémoc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor y 7 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, le pido a la Secretaría que haga la rectificación ya que fue nominal y está asentado en el acta el sentido de cada una de las votaciones.

Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*

De la votación obtenida, de los diputados que estamos a favor somos 7, incluidos los dos que están en Mesa Directiva.

EL C. SECRETARIO.- Les pido rectificación.

¿Diputado Ondarza?

EL C. PRESIDENTE.- A ver, es una lectura simplemente de un resultado que por eso se está haciendo nominal.

Por favor, préndale el micrófono al diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* A ver compadre, el problema aquí es que tú pareces merolico porque lo que te instruyen ahí es lo que tú haces, y hace rato se te pidió lo mismo y no lo hiciste y ahorita que te están instruyendo lo vuelves a hacer y aquí no vamos a actuar conforme a como te instruyan los de tu bancada ¿sale?

Ya se votó, ya se ganó y ni modo, a lo que sigue.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero leer el siguiente documento:

Por medio del presente escrito, el que suscribe, diputado Jaime, con fundamento en el artículo 135 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito la votación nominal del asunto agendado en el numeral 29 del orden del día aprobado por la sesión del día de hoy.

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de febrero del 2013.

Atentamente: Diputado Jaime Alberto Ochoa.

Entonces aquí está.

Entonces por favor pido a la Secretaría que haga la rectificación de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va a volver a proceder a recoger la votación nominal.

Ondarza, a favor había dicho.

Más lento, por favor.

Ondarza, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Edgar Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- (*Desde su curul*) No, es que ya lo votamos, por qué lo tenemos que volver a votar. Ya votamos, o sea, por qué vamos a volver a votar si ya votamos.

EL C. SECRETARIO.- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- (*Desde su curul*) Yo coincido con los compañeros del PRI y del PAN que ya se votó, ya se votó y quiero decirte que fueron 7 votos a favor: el de Ondarza, Héctor Hugo, Granados, Estela, Ojeda, Cuauhtémoc Velasco y Vidal. Son 7 a favor.

En contra: Ballesteros, Ordóñez, Lobo, Ochoa, Tonatiuh y Borja.

Es muy clara la votación. No tenemos por qué volverla a hacer. Son 7 a favor y 6 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (*Desde su curul*) Para efecto de que el apoyo que se tiene de Servicios Parlamentarios, que al final es un apoyo técnico, los que tenemos la decisión de esta Soberanía somos las y los diputados, se verifique la *versión estenográfica* y que el diputado Secretario con base en ello corrobore el sentido de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a Servicios Parlamentarios para que haga la revisión estenográfica en el sentido que fueron dados los votos.

Adelante, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (*Desde su curul*) Presidente, no podemos estar jugando en la Asamblea y menos el destino de los ciudadanos de esta Capital.

A mí me parece esto la rueda de la fortuna, a ver a qué hora le pegas, ¿no? Aquí ya se votó y se volvió a ratificar una votación en la cual salió. Si se perdió, se perdió, entonces acéptenlo ya de una vez, se dio la ratificación en la *versión estenográfica*. No puede ser cada vez que ustedes pierden quieran volver a sacar una votación para que puedan ganar. Tan es así que lo cantó el Secretario, pero no fue un error.

EL C. PRESIDENTE.- No haga diálogo, por favor, diputado.

Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Lo único que estamos diciendo, existe un Secretario para eso, él mismo dio la votación. O sea, ¿queremos volver una y otra y otra vez hasta cuándo quede exactamente a los intereses?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es todo, diputado? Adelante, diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* A ver, yo coincido con los compañeros que ya se llevó a cabo la votación, es correcto. También coincido que fue un error de la Secretaría el haber invertido los números. Vuelvo a nombrar, son 7 a favor: el diputado Ondarza, el de la voz, Granados, la diputada Estela, Ojeda, Cuauhtémoc Velasco y Vidal, son 7 a favor. Hubo un error.

Son 6 en contra: Ballesteros, Ordóñez, Lobo, Ochoa, Tonatiuh y Borja.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Creo que ya solicitamos a Servicios Parlamentarios que a través de la *versión estenográfica* nos oriente y nos diga cuál fue el resultado, para que el Secretario pueda hacerlo del conocimiento de esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es sobre el mismo tema? Vamos a esperar a que Servicios Parlamentarios nos dé ya los resultados.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* El artículo 137 dice, leo lo que dice:

La votación nominal se efectuará de la siguiente manera:

Fracción I.- Cada miembro de la Asamblea, empezando por el lado derecho dirá la expresión en pro, en contra o abstención.

Fracción II.- El Secretario de la Mesa Directiva nombrará a los diputados que aprueben el dictamen correspondiente y a otros que lo rechacen.

Eso ocurrió.

El diputado Cuauhtémoc preguntó dos veces en voz alta si faltó algún diputado de votar y se procedió a tomar la votación de la Mesa Directiva. Cosa que ocurrió. La Secretaría hará el cómputo de los votos y dará el resultado.

Lo que ya ocurrió fue lo que marca el 137.

Haga lo que quiera, Presidente, yo lo asumo con toda responsabilidad, sólo que era mi obligación dar a conocer cuál era el mecanismo, por si no lo tenía registrado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, por ilustrarnos.

Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* También si bien es cierto que como ya lo hemos comentado, el tema de la votación se llevó a cabo, también es cierto que ya solicitamos la *versión estenográfica* para que se verifique el sentido de la votación de todos los diputados y como la máxima autoridad en este Recinto es el Presidente, que instruya el señor Presidente si así lo considera, que la rectificación justamente de esa votación y que el Secretario dé el resultado final y definitivo de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* No pedí la palabra, pero bueno.

Instrúyanos, diputado Presidente, qué es lo que va a hacer ahorita, instrúyanos ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, yo no puedo instruirlos, somos iguales. Se instruyó a Servicios Parlamentarios para que haga la revisión correspondiente en la *versión estenográfica*.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para ya no tener enojos ni molestias, aquí hay medios de comunicación. Entonces es muy claro que cuando se gana de ese lado, se ganó y se ganó, pero cuando se gana de este lado, se tiene que volver a repetir todo para que de nuevo se gane bien de ese lado. Entonces si va a ser así, hagan lo que tengan qué hacer. Para mí fue caso juzgado lo que pasó hace rato y ya no

cuenten en una próxima votación con el PRI. Entonces háganlo como ustedes quieran, sean felices, arrollen, sigan aplanando y llegaremos muy lejos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría a que dé lectura a la *versión estenográfica*.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la *versión estenográfica*.

Ondarza, a favor.

Laura Ballesteros, en contra.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Granados, a favor.

Ordóñez, en contra.

Llerenas, a favor.

Lobo, en contra.

Lucila Estela Hernández, a favor.

Jaime Ochoa, en contra.

Edgar Borja, en contra.

Tonatiuh, en contra.

Alejandro Ojeda, a favor.

Cuauhtémoc, a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El resultado de acuerdo a la *versión estenográfica* la va a dar el Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- De acuerdo con la *versión estenográfica*, son 7 votos a favor, 6 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las y los 16 Jefes Delegacionales que a la brevedad posible rindan un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se explique el incremento de establecimientos irregulares de hojalatería en la vía pública en sus demarcaciones territoriales, solicitándoles su propuesta de recuperación del área pública y la mejora del medio ambiente para el debido cumplimiento de la Ley, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, así como a la Comisión de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, ambos de la Asamblea Legislativa, para que se asignen los recursos necesarios a efecto de realizar un curso de finanzas públicas y elaboración de presupuesto para los servidores públicos de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La capacitación de los servidores es uno de los medios más eficaces y efectivos para mejorar el trabajo legislativo que emana de un órgano de representación. La calidad de los ordenamientos, así como la orientación de los recursos que se aprueban, además de la atención de las demandas ciudadanas que se gestionan, dependen en gran medida de la competencia técnica de los propios legisladores, de los Secretarios Técnicos de las comisiones y de los asesores de ambos.

El Comité de Capacitación y Desarrollo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprobó su plan de trabajo en reunión de ordinaria, con fecha del 10 de diciembre del 2012.

El punto número 2 de dicho plan consiste en coordinación estrecha con la Universidad y centros de estudios de mayor prestigio en el Distrito Federal, con el objeto de suscribir convenios de formación para los servidores públicos y colaboradores, tomando en cuenta áreas de adscripción, perfiles, currícula y necesidades inmediatas a cubrir.

El punto número 5 del plan de trabajo del Comité de Capacitación y Desarrollo Parlamentario, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consiste en promover los cursos de capacitación con valor curricular que tenga un verdadero impacto en el crecimiento de la institución y en el desarrollo profesional del servidor público.

Para tal efecto el comité habrá de impartir diplomados, especialidades y de derecho parlamentario, maestrías e inclusive doctorados a lo largo de los 3 años de Legislatura.

La meta es que a través del etiquetado correspondiente, la VI Legislatura otorgue 12 diplomados en diferentes áreas, 6 talleres de temáticas diversas como transparencia, finanzas públicas, derechos humanos, entre otros.

Una de las facultades más importantes de la Asamblea y que se establece en el artículo 122 de la Constitución, es aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos del Distrito Federal, siendo este un factor medular para el cumplimiento de las labores de los órganos de Gobierno de la Ciudad, así como el instrumento fundamental por que se canalicen recursos públicos de los capitalinos a las políticas públicas que atienden sus necesidades.

Por eso resulta fundamental que los servidores públicos que laboran en la Asamblea, cuenten con los conocimientos para manejar esta tarea y de manera que se optimice el bien común y bienestar de los capitalinos, que el tema de las finanzas públicas, así como el de la elaboración de presupuesto son poco conocidos por el cuerpo de asesores de los grupos parlamentarios, situación que debe ser revertida, pues la ciudadanía merece un mejor trabajo legislativo.

Esta normatividad es de alta especialización, por lo que se requiere de continua y eficiente capacitación.

Dentro del curso propuesto se tocan al menos los siguientes ordenamientos: Código Fiscal del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Ingresos del Distrito Federal y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Asimismo, dentro del desarrollo del curso se pueden ver de manera puntual y amena los siguientes temas:

- 1.- Análisis y perfectivas económicas para la Ciudad de México.
- 2.- Qué son las finanzas públicas.
- 3.- Fundamentos de la política económica.
- 4.- Principales necesidades y problemáticas del Distrito Federal.
- 5.- Estrategia de recaudación.
- 6.- Los impuestos, derechos, productos y contribuciones de la Ciudad de México.
- 7.- Política de gasto, histórica y necesaria hacia el futuro.
- 8.- Normatividad.
- 9.- Planificación y formulación del presupuesto, pasos, metodología, estructura.
- 10.- Método de recolección de información, dependencia por dependencia, formatos, tiempos, requisitos, consideraciones, restricciones.
- 11.- Plazos y periodos destinados a cada paso del procedimiento y planificación, formulación, aprobación y emisión del presupuesto.
- 12.- Aportaciones y participaciones federales.
- 13.- Documentos necesarios para eficiencia presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno, así como a la Comité de Capacitación y Desarrollo Parlamentario, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se asignen los recursos necesarios a efecto de

realizar un curso de finanzas públicas y elaboración de presupuesto para los servidores públicos de la Asamblea Legislativa.

A nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, agradecerles también a los diputados que se han suscrito a este punto de acuerdo.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México realice las

acciones necesarias para que a la brevedad vuelva a operar con normalidad la Oficina de Información Pública de esta institución educativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros, a nombre del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este mes la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cumplió medio año sin resolver en su totalidad el conflicto que dio inicio en agosto del año pasado.

Con fecha 10 de septiembre de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se suspenden temporalmente los plazos para la recepción, gestión y términos relativos a los trámites seguidos ante la Oficina de Información Pública de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el cual se estableció que la Oficina de Información Pública de la Universidad suspendía temporalmente los plazos para la tramitación de las solicitudes de información pública y de acceso a rectificación, cancelación y oposición de datos personales, a partir del 28 de agosto del 2012 y hasta en tanto la causa que dio origen a la suspensión de actividades en sedes y planteles de esta casa de estudios desaparezca.

Ahora bien, en el mes de noviembre del 2012 en las instalaciones de este Organismo Legislativo se firmó un convenio entre autoridades de las universidades y paristas por el que se dispuso que las instalaciones de la universidad serían entregadas a partir del 1º de diciembre del año pasado, por lo tanto en teoría todas las áreas administrativas de la universidad debieron haber reanudado labores este mes.

Por otro lado, se entiende perfectamente la situación en que se encuentra la universidad, sin embargo ello no ha sido un impedimento para que diversas áreas administrativas de la universidad se encuentren realizando las actividades que les corresponde ni tampoco para la impartición de educación; tan es así, que a través del portal electrónico de la universidad podemos darnos cuenta de que estas áreas como Coordinación de Servicios Estudiantiles, Coordinación Académica, Área de Titulación, Coordinación de Servicios Administrativos y Tesorería, entre otras, sí están funcionando con

normalidad, por lo tanto tampoco debe ser un impedimento para que la Oficina de Información Pública reanude sus actividades.

Señalo lo anterior porque no sólo podemos darnos cuenta de las áreas que se encuentran laborando, sino que además ya se encuentra disponible el calendario escolar para el año 2013, así como diversos comunicados y actividades de la universidad.

Por lo tanto y derivado de lo anterior, el tema de transparencia también debe ser un tema prioritario para la universidad, sobre todo cuando en el ejercicio 2012 y 2013 este Organo Legislativo destinó un presupuesto que sobrepasa los 1 mil 700 millones de pesos, por lo que consideramos la suspensión temporal de actividades de la Oficina de Información Pública de la Universidad ya no debe seguir vigente, considerando que la situación en que se encuentra la universidad ya no debe ser impedimento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, pues creemos que la Universidad tiene la capacidad de destinar un espacio material y acondicionarlo para que la OIP pueda realizar sus actividades.

No debemos olvidar que el derecho de acceso a la información pública es un derecho constitucional consagrado en el artículo 6º de nuestra Carta Magna, el cual debe ser garantizado por el Estado.

Finalmente, el artículo 1º de la Ley de Transparencia dispone que la ley tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información y en posesión de los órganos locales, Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos por la ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto al a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, a nombre del diputado Edgar Borja, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo: Por el que se exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, instruya a quien corresponda a efecto de que se destine y acondicione un espacio en las instalaciones de la Universidad para el reinicio

de actividades de la Oficina de Información Pública de esa institución, con la finalidad de mantener actualizado su sitio de transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a que ordene la realización de inspección en materia de protección civil a todos los mercados públicos de la Ciudad, a fin de que se determine si estos cumplen con las normas mínimas

en la materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal implementa acciones para identificar, analizar y manejar los riesgos, evalúa los programas preventivos y de atención de emergencias en los inmuebles públicos y privados que permitan prevenir y mitigar riesgos.

En la Ciudad de México existen, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, un total de 322 mercados públicos y cerca de 70 mil 636 comerciantes, que atienden el 22% de la demanda de productos básicos de la población.

En los mercados públicos se presentan importantes concentraciones de personas, locatarios, clientes y prestadores de otros servicios, convirtiéndolos en puntos de atención para el actuar de las autoridades de protección civil, dado que la infraestructura de los mismos debe encontrarse en excelentes condiciones para garantizar la seguridad de los concurrentes.

Han sido muy recurrentes los incendios, derrumbes, inundaciones y demás sucesos en diversos mercados públicos de la Ciudad, lo que hace evidente que no se están tomando las adecuadas medidas de prevención en estos centros públicos, lo que pone en serio peligro a los habitantes del DF.

En las anteriores legislaturas se han realizado esfuerzos para la creación de programas internos de protección civil de los mercados públicos en las diversas demarcaciones territoriales, sin embargo no se han alcanzado a concretar y actualmente se presentan serias deficiencias en materia de protección civil en diversos mercados públicos de la Ciudad.

Todo lo relativo a mercados públicos, tanto su administración como en protección civil es competencia de los órganos político administrativos del Distrito Federal, de conformidad en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Todas las Delegaciones tienen bajo su mando una unidad de protección civil misma que es la responsable de elaborar, desarrollar y operar los programas de la materia en el ámbito de su competencia. Esto convierte a las Delegaciones como las primeras unidades responsables de promover la cultura de protección civil entre la sociedad.

No se conoce el estado que guardan las unidades de protección civil de las Delegaciones, por lo que el pasado 13 de febrero la Diputación Permanente de la Asamblea aprobó en un punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a rendir un informe respecto a la situación que guardan actualmente los consejos delegacionales de protección civil de cada demarcación.

Ante estas situaciones, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal en su Reglamento, los términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil, por lo que es la autoridad competente para realizar las inspecciones en materia de protección civil en los mercados públicos de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y a nombre de la diputada Priscila Vera, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al ciudadano Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a que ordene la realización de inspecciones en materia de protección civil a todos los mercados públicos del Distrito Federal a fin de que se determine si los mercados públicos cumplen con las normas mínimas de protección civil.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que hagan llegar a esta Soberanía los programas internos actualizados de protección civil de los mercados públicos instalados en sus demarcaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Autoridad del Espacio Público, a la Secretaría de Obras, a sus Direcciones Generales de Obras Públicas, de Servicios Urbanos y de Proyectos Especiales, a la Agencia de Gestión Urbana, al Sistema de Aguas y a las Delegaciones a través de las Direcciones Generales de Servicios Urbanos, a través de una mesa técnica para coordinar las facultades y atribuciones de cada entidad a fin de integrar la Ley de Servicios Urbanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin lugar a dudas una de las formas de medir el índice de desarrollo humano, la calidad de vida de los ciudadanos, tiene mucho qué ver en la actualidad con la prestación de los servicios públicos con los que vivimos cotidianamente.

Por ello se vuelve parte fundamental de la actividad del Estado prestar los servicios públicos que deberían de satisfacer un conjunto muy amplio de necesidades, como soporte y condición del funcionamiento de las actividades y de las relaciones sociales, la producción económica, la producción de la fuerza

de trabajo, de ello depende particularmente la capacidad de las ciudades de producir riqueza y de distribuirla entre sus habitantes.

El Gobierno del Distrito Federal está obligado a brindar servicios públicos de calidad a la ciudad, reparación de alumbrado público, mantenimiento de áreas verdes, recuperación de espacio público, agua potable, drenaje, recolección de basura, entre muchos otros. Son fundamentales para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Nuestra ciudad ha tenido significativos avances y ventajas con respecto a otras entidades federativas para prestar los servicios públicos básicos de calidad, a pesar de no contar con los recursos federales de los que gozan los Estados de la República.

Si bien todos los servicios funcionan, lo hacen con diferentes niveles de eficiencia y calidad, y algunos varían, de demarcación en demarcación, hasta de colonia en colonia. Factores tales como la falta de coordinación, comunicación entre los entes obligados, la adecuación tecnológica y científica, la sobresaturación y deficiente planeación, la falta de cultura de servicio, la carencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana en la prestación de los servicios, entre otros, son aspectos que requieren del trabajo conjunto de entes de gobierno en todos los niveles, sobre todo de un marco jurídico moderno y acorde a las necesidades y expectativas de los capitalinos.

Debemos redoblar esfuerzos hacia el perfeccionamiento de los servicios públicos. Tenemos la oportunidad de realizar un cambio en la ciudad a partir de un diagnóstico inicial para coordinar la atención de los servicios orientados en un modelo de desarrollo con criterios científicos y técnicos, a fin de dar sustentabilidad a los servicios y definir un programa estratégico urbano que satisfaga la demanda de los servicios a los capitalinos y le dé viabilidad y futuro a nuestra capital.

Los retos en materia de servicios son colosales, sólo mencionamos retirar 12 mil toneladas de residuos sólidos diariamente, en poco más de 2 mil 090 unidades recolectoras, el mantenimiento del alumbrado público de 350 mil luminarias, el drenaje público está constituido por un túnel de 6.50 metros de

diámetro y a su conjunto alcanza poco más de 164 kilómetros y opera así desde 1975.

No terminaríamos de enumerar la cantidad de servicios y su respectiva problemática que ofrece la ciudad y que demanda para su futuro en estos minutos nuestra intervención.

En este sentido, convocamos y es por eso que se requiere la consolidación de una ley que retome todas las ventajas y oportunidades detectadas para brindar certeza jurídica, coordinación y gestión integral de los servicios de beneficio de la comunidad.

La Ley de Servicios Urbanos permitirá la operatividad, definirá las funciones que debe cumplir la administración pública local y delegacional en la atención y mejora de los servicios, a través del reordenamiento y ajuste del marco jurídico para establecer una perfecta coordinación en los distintos ámbitos de competencia, respetando la autonomía de gestión de cada unidad administrativa, precisando con claridad los límites y alcances a fin de eficientar los servicios en beneficio de la comunidad, así como establecer un análisis y diagnóstico preciso de la infraestructura de la ciudad con el propósito de programar su mantenimiento, conservación y sustitución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la propuesta del siguiente punto de acuerdo:

1.- Convocar a la Secretaría de Gobierno para que a través de ella se coordinen la instalación y trabajos de una mesa técnica en materia de servicios públicos, que se integrará con servidores de las Secretarías de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras, de las Secretarías de Desarrollo Urbano, la autoridad del espacio público y los titulares de las direcciones generales de servicios urbanos en las 16 delegaciones, así como diputados de esta Asamblea Legislativa.

Asimismo, exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a que se integre un grupo de trabajo a efecto de darle continuidad y concreción a los trabajos en esta materia.

Sería cuanto por nuestra parte, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se recibió una solicitud del diputado Rodolfo Ondarza para incorporar al orden del día una proposición con punto de acuerdo sobre el derecho de audiencia y de justicia del General de División Tomás Angeles.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se autoriza la incorporación del punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo propuesto por el diputado Ondarza que a continuación sometemos a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a la Procuraduría General de la República a que se hagan efectivos los derechos de audiencia y de justicia en el caso del General de División Tomás Angeles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros.

Se trata de un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al Ejecutivo Federal y a la Procuraduría General de la República a que se hagan efectivos los derechos de audiencia y de justicia en el caso del General de División Tomás Angeles Dauahare, encarcelado en el Penal de Alta Seguridad del altiplano comúnmente denominado como La Palma.

Considerandos:

1.- El día 15 de mayo del año 2012 fue detenido el General de División Diplomado del Estado Mayor Tomás Angeles Dauahare, fue detenido como parte de una investigación en la que se le vincula con delitos relacionados con la delincuencia organizada. Esta acusación se basaba en una supuesta evidencia y testimonio de oídas proporcionada por un testigo protegido.

2.- Las arbitrariedades cometidas contra el General de División Diplomado del Estado Mayor Presidencial, se entretajeron sin un debido control judicial donde el arraigo ha creado excepciones que violentan los derechos humanos, donde

no se respetó la presunción de inocencia y se permitió el abuso del poder, como ha sido acreditado en diversos casos que durante el pasado sexenio son ya emblemáticos de la pérdida de moral por parte del entonces Titular de la Policía Federal Preventiva, que incluso hizo una puesta en escena con los resultados del descrédito de nuestras instituciones judiciales.

3.- Durante el periodo en que el General Dauahare permaneció arraigado no le fueron aceptadas las pruebas de descargo y que en su testimonio el testigo protegido dijo que el General recibió dinero del narcotráfico en un estacionamiento en el pasado mes de julio, fecha en que se ha demostrado que él estaba de visita en Alemania.

4.- Desde el pasado mes de enero en diversos medios de comunicación, entrevistas telefónicas y por radio y la prensa escrita, el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, afirmó con toda precisión que no se han encontrado evidencias de la participación del General en retiro Dauahare, incluso señaló que se están analizando con cuidado el caso de todos los Generales detenidos: Tomás Angeles Dauahare, Roberto Dawe González, Silvio Isidro de Jesús Hernández Soto, Iván Reina Muñoz y Rubén Pérez Ramírez, porque él mismo ha argumentado que la tarea de la Procuraduría no tiene como misión únicamente meter culpables a la cárcel, también tiene que sacar inocentes, y explicó que siguen revisando a fondo el expediente que se integró con serias deficiencias en el pasado sexenio en contra de los Generales.

Quinto.- Por su parte, el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República, Omar Fayath, explicó que los generales fueron detenidos y consignados como resultado de las declaraciones de testigos protegidos, es decir de miembros del crimen organizado. Añadió, cito, *hay verdaderos pillos o criminales que con tal de querer salir anticipadamente o de tener beneficios en la reducción de las penas, se atreven a acusar a autoridades que no les han probado absolutamente nada.*

Asimismo el presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la Unión, Fernando Yunes, dijo textualmente que: *Si llegara a existir desistimiento por parte de la PGR, haría el llamado a que sea en base a datos*

y prueba sólidas en su no responsabilidad en los hechos que se le imputan, se tiene que analizar el caso.

Séptimo.- A unos cuantos meses de la conclusión del sexenio administrado por Calderón, las evidencias de la politización del sistema judicial son ya una clara tendencia en todos los aspectos, el uso de las instituciones del Estado son verdaderamente de vergüenza, en ésta prevalece el montaje televisivo, la negación de la presunción de inocencia, la tortura física y psicológica, los juicios sumarios, los testimonios de delincuentes al servicio de los intereses del calderonato en su falsa guerra contra el narcotráfico y otros vicios que atentan contra los derechos humanos de toda la sociedad.

Octavo.- A pesar de que el historial militar del General Dahuajare, miembro en quinta generación de una familia de probados patriotas del acreditación de su servicio y honor demostrado en las muchas distinciones y honores que le ha otorgado el Ejército, permanece en prisión por el invento al que han sido sometidos miles de mexicanos por el grupo que puso Calderón al frente de las otroras respetables instituciones judiciales.

Noveno.- Por lo anterior expongo respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Procuraduría General de la República las arbitrariedades a que han estado sujetos muchos mexicanos, en este caso el General Dahuajare a quien se le ha lastimado en su honor y en su buen nombre. Por lo cual exhorto a que se haga justicia a la brevedad y no se vuelvan a cometer estos deleznable actos.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a los titulares del Ejecutivo federal y de la Procuraduría General de la República para que se hagan efectivos los derechos de audiencia y de justicia en el caso del General de División Tomás Ángeles Dahuajare, encarcelado en la prisión de alta seguridad del Altiplano, comúnmente denominado como La Palma.

Único.- Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Procuraduría General de la República a la inmediata revisión de pruebas en contra del General Dahuajare y coacusados y en su caso su inmediata liberación.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de febrero de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(14:55 Horas)

